



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

17011 *Resolución del consejero de Salud de 12 de septiembre de 2014 por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Salud en el segundo cuatrimestre del 2014*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares enviarán al *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

En consecuencia, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Salud en el segundo cuatrimestre del año 2014 (ver anexo adjunto).

Palma, 12 de septiembre de 2014

El consejero de Salud
Martí Sansaloni Oliver

ANEXO

Lista de convenios suscritos

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y la Universidad de las Islas Baleares para la realización de prácticas académicas externas curriculares de los estudiantes de grado de Enfermería, firmado el 28 de mayo de 2014.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y el Servicio de Salud de las Islas Baleares, para llevar a cabo el Programa Alerta Escolar Balear, firmado el 4 de junio de 2014.
- Adenda al Convenio de colaboración científica entre la Fundación de Investigación Sanitaria de las Islas Baleares Ramon Llull, la Consejería de Salud, el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la Universidad de las Islas Baleares para la creación y desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria de Palma, firmado el 16 de junio de 2014.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Islas Baleares en materia del Programa de sustitución de opiáceos a personas afectadas por drogodependencias, firmado el 24 de junio de 2014.

